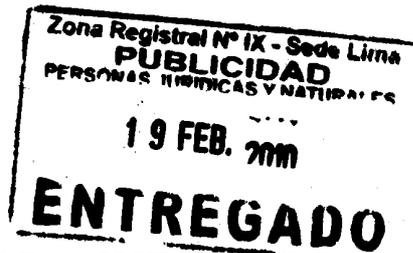




SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento 01, fojas 193 del tomo 210 de la Partida N°11017357 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, consta registrada y vigente la constitución de la Sociedad Denominada **“CORPORACIÓN INFARMASA S.A.”**. Constituida en mérito a la Escritura Pública del 25/07/61 otorgada ante Notario Guillermo Ureta del Solar, bajo la denominación **LABORATORIOS MAGMA S.A..- *******

Por Escritura Pública del 16/05/97 otorgada ante Notario Walter Pineda Orrillo y por Junta General de fecha 01/04/97, se acordó variar la denominación de la sociedad con el tenor siguiente: Denominación **“CORPORACIÓN INFARMASA S.A.”**, así consta registrado en el asiento 1-B de la Ficha N° 135801.- *****

Por Escritura Pública del 02/01/2001 otorgada ante Notario Ortiz De Zevallos Villaran Ricardo y por J.G.A. de fecha 31/03/2000, se acordó **ADECUAR** el Estatuto a la **Ley General de Sociedades (Ley N° 26887)**. Así consta registrado en el asiento B00002 de la Partida N° 11017357.- Por Escritura Pública del 24/05/2007 otorgada ante Notario Ortiz De Zevallos Villaran Ricardo y por Junta General de fecha 07/12/2006, se acordó la **Modificación total del Estatuto**: La sociedad se Denomina **“CORPORACIÓN INFARMASA S.A.”**, tiene por Objeto dedicarse a la fabricación de productos químicos en general, comprendiendo las especialidades farmacéuticas, biológicas, químico-biológicas, químico farmacéuticas y cualquier otra similar, sin que esta enumeración sea limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo abarcar todo o parte del proceso de investigación, producción, comercialización, distribución y venta de los productos propios de su actividad. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la importación, exportación, distribución, comercialización y representación de toda clase de productos y artículos relacionados con el campo de su objeto, así como dedicarse a realizar toda clase de servicios a terceros relacionados a su actividad, pudiendo además realizar inversiones en otra compañías y ejercer cualquier tipo de actividades anexas y conexas permitidas por ley o que acuerde la junta general de accionistas, previa modificación del estatuto social. El desarrollo de su objeto social lo podrá realizar en el Perú y en el exterior. La empresa está Domiciliada en Lima..., de Duración indeterminada. Así consta registrado en el asiento B00006 de la Partida N° 11017357.- ...///



ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

...///

Por Acta de Junta General de fecha 31 de octubre de 2007, se acordó que el **Directorio** de la sociedad esta conformado por:

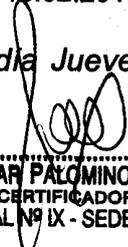
- **PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD** (DNI 06477277)
- **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ** (ps. 12.572.690N)
- **ROBERTO EDUARDO CHUTE** (ps. 23328106N)
- **MAURICIO MANUEL CAMARGO MEJIA** (ps. 79.397.863)
- **DARIO ALBERTO DURAN ECHEVERRI** (ps. 79397873)
- **PATRICIO EDUARDO KELLY** (ps. 12.988.179N)

Así consta registrado en el asiento C00033 de la Partida N° 11017357.- Por Escritura Pública del 20/02/2008 otorgada ante Notario José Urteaga Calderón y por J.G de fecha 05/12/2007 se acordó modificar el artículo 2° del estatuto como sigue: El **Capital** social es de S/.46'653,565.00 representado por 46'653,565 acciones de S/.1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. La fecha de entrada en vigencia de la fusión es el 01.01.2008.- Así consta registrado en el asiento B00007 de la Partida N° 11017357.-*****

N° de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2010-32-003685 del 16.02.2010.

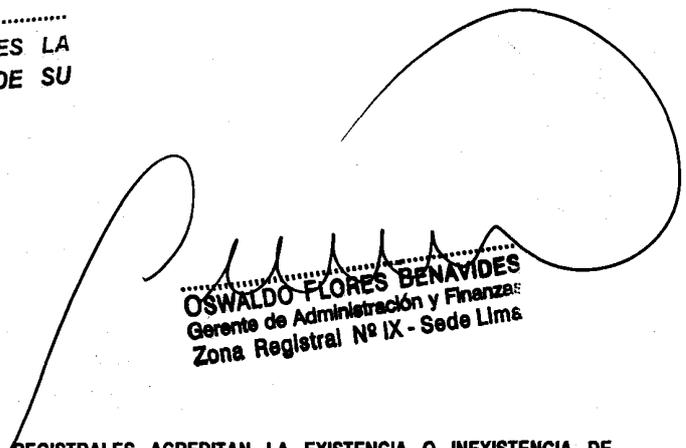
Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Jueves dieciocho de Febrero del 2010.
Im.


ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR..... ROCIO.....
DEL PILAR PALOMINO DIAZ.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.

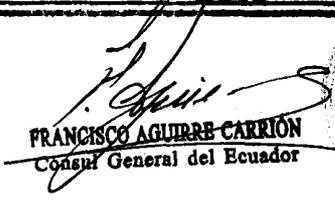
LIMA,

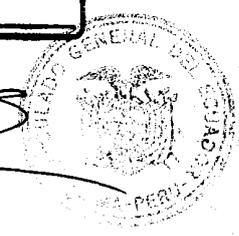
23 FEB. 2010


OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 079-SUNARP-SN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
 Presentada para autenticar la firma
 que antecede, el suscrito certifica que
 es auténtica siendo la que usa la
señora Maribel del
Rosario Luyo Javier
 Funcionario de la Dirección de Legali-
 zaciones del Ministerio de Relaciones
 Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 298/10
 Derechos cobrados US\$ 50=
 Partida Arancel 157
 Lima, 26 FEB 2010


FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
 Consul General del Ecuador



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
 Legalización N° 26 0599
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
Waldo Flores B
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO


 Maribel del Rosario Luyo Javier
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares



LIMA 23 FEB. 2010